

Quito, 19 de Septiembre de 2018

**RICATEAK S.A.
INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2017**

SEÑORES ACCIONISTAS

Conforme lo dispone el artículo 289 de la Ley de Compañías, me permito poner en su consideración el informe de gestión y de la situación financiera de la compañía.

ANTECEDENTES

Como es de conocimiento de ustedes señores accionistas, una vez que en el mes de octubre de 2016 se efectuó el aumento de capital de TECATEAK S.A., con el aporte de terrenos y vuelos forestales de propiedad de RICATEAK S.A., se resolvió constituir el FIDUCIOMISO ACCIONES TECATEAK, con el objeto de cancelar las obligaciones que ORGANIGRAMA, mantenía con varias personas naturales.

ACTIVIDADES POR EL AÑO 2017

En el mes de febrero de 2017, una vez constituido el FIDUCIOMISO ACCIONES TECATEAK, se ingresó al organismo de control el Prospecto de Oferta Pública, con cuya aprobación se daría paso a que las acciones de TECATEAK S.A., [100 %], se negocien a través de bolsa, disponiendo que los flujos que se generen a través de ese mecanismo sirvan para en primer término, cancelar a los acreedores de ORGANIGRAMA S.A., pues así lo establece la instrucción que con carácter de irrevocable le emitió el constituyente RICATEAK S.A..

La Superintendencia de Compañías, a través de la unidad de control, dispuso la revisión de todos los actos societarios y contables relacionados con el citado aumento de capital.

Luego de varias revisiones y presentación de documentos relacionados, el organismo de control, mediante Resolución no. SCVS-IRQ-ORLASO-SAS-2017-20813 con fecha 21 de Septiembre de 2017, resolvió la cancelación del aumento de capital, tantas veces citado.

Dicha resolución fue conocida por la junta de accionistas en sesión de 27 de Diciembre de 2017, de cuya resolución se desprende su aceptación y el re-direccionamiento del aumento de capital.

Entre otros de menor importancia, implicaba la contratación de un nuevo perito calificado por la Superintendencia de Compañías, con experiencia en avalúes de vuelos forestales de teca.

Debo informarle que de acuerdo con la base de datos de la Superintendencia de Compañías, los peritos calificados para esa actividad, fueron limitados, es por ello que recién a fines del año 2017, se logró un acuerdo y en el mes de enero de 2018, TECATEAK S.A., suscribió el contrato.

Como hecho subsecuente debo informarle que luego de los trámites de ley, mediante escritura pública de 1 de marzo, inscrita el 9 del mismo mes y año, se efectuó el aumento de capital y reforma del estatuto social en TECATEAK, con los bienes de propiedad de RICATEAK S.A.

A esta fecha y luego de la inspección efectuada por la Inspectora societaria de la Superintendencia de Compañías, nos encontramos a la espera de que no existan observaciones que invaliden el citado aumento de capital.

ACTIVIDADES ADICIONALES

Conforme el proyecto de negociar a través de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, las acciones de TECATEAK S.A., que RICATEAK S.A., les aporte al FIDEICOMISO ACCIONES TECATEAK, se esperaba que en los primeros meses del año 2017, se comenzaran a recibir flujos, que servirían para realizar actividades relacionadas con su objeto social.

Lamentablemente, como es de su entera conocimiento al no haber el organismo de control aprobado aún el Prospecto de Oferta Pública, no ha sido posible negociar dichas acciones, consecuentemente que se generen recursos líquidos que permitan cumplir con el objeto social.

Esperamos que en el menor tiempo se consiga la aprobación, hecho lo cual permitirá a la compañía, transar operaciones autorizadas en el mercado al que pertenece.

Debo recordarle además, que mediante Resolución No. SCVS-IRC-17003 de 5 de junio de 2017, el Intendente Regional de Cuenca, resolvió intervenir la compañía, nombrándolo como Interventor al Ldo. Giovanni Marejón Calderón, con quien hemos venido revisando y justificando las observaciones que dieron origen a esa acción administrativa.

SITUACION ECONOMICA

Dada la situación jurídica de TECATEAK S.A., que incide directamente en la liquidez de la compañía no ha sido posible realizar transacciones en el mercado maderero, lo cual obligó a terminar las relaciones laborales con su personal.

Esperamos que en los próximos días se concluya con los trámites en la Superintendencia respecto de la conformidad en el aumento de capital de TECATEAK S.A., y la consecuente aprobación del Prospecto, actos que redundarán en la liquidez de la compañía y permitirán nuevos proyectos en orden a su objeto social.

Señores accionistas, agradezco su confianza y espero a que una vez superados estos avatares, reactivemos la compañía en un mercado amplio como es el maderero, especialmente la teca, que constituye nuestra especialidad.

Con expresiones de aprecio y consideración.



Amir Rahmatkhadi Shnabi
Gerente
Ricateak S.A.

